CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario, correspondiente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamiento de la misma, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- **Responsable Junta de Extremadura:** Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Natural.
- **Dirección:** Avenida Luis Ramallo, s/n. - 06800 - Mérida
- **Correo electrónico:** sg.agmn@juntaex.es
- **Teléfono:** 924002090
- **Datos de contacto del delegado de protección de datos:** dpd@juntaex.es.

A. Finalidades con las que vamos a tratar sus datos

Serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar y tramitar la solicitud de subvención nominativa, así como realizar las actuaciones necesarias para su concesión, seguimiento, justificación, comprobación y, en su caso, reintegro.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales de publicidad, transparencia, control y fiscalización de las subvenciones públicas.
- Realizar las actuaciones de control y comprobación que correspondan por los órganos competentes.

B. Legitimación para el tratamiento

La base legal para los tratamientos indicados es:

- **RGPD: artículo 6.1.c)**: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- **RGPD: artículo 6.1.e)**: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- **Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Ley 40/2015, de 1 de octubre**, de Régimen Jurídico del Sector Público.

- **Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de Subvenciones.

- **Ley 6/2011, de 23 de marzo**, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- **Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura en vigor**, en cuanto establece la correspondiente dotación presupuestaria nominativa.

C. Tiempo que se van a mantener sus datos personales

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

D. Destinatarios a los que se comunicarán sus datos

Podrán ser comunicados a otros órganos, organismos o entidades de la Junta de Extremadura que resulten competentes en la gestión, seguimiento, control, fiscalización y publicidad de las subvenciones públicas, en particular a la Intervención General de la Junta de Extremadura y a los órganos responsables de los sistemas de información y publicidad de las subvenciones.

Asimismo, los datos podrán ser comunicados a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), al Diario Oficial de Extremadura, al Portal de Subvenciones y al Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, en los supuestos y con el alcance establecidos en la normativa aplicable en materia de subvenciones, publicidad y transparencia.

Los datos podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de las Administraciones Públicas cuando dicha comunicación resulte necesaria para el cumplimiento de una obligación legal o para el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas, en los términos establecidos en la normativa de protección de datos personales.

Asimismo, los datos podrán ser tratados en la Plataforma LABOREO de la Junta de Extremadura, en la medida en que resulte necesaria para la gestión, tramitación, seguimiento y notificación de los actos administrativos derivados del presente procedimiento.

Cualquier comunicación de datos no comprendida en los supuestos anteriores requerirá, cuando resulte legalmente exigible, el consentimiento de la persona interesada o de su representante.

La inclusión de la BDNS está especialmente justificada porque la LGS establece que la BDNS es el sistema nacional de publicidad de subvenciones y que las Administraciones concedentes deben remitir información sobre las resoluciones de concesión; entre la información que se incorpora figura el beneficiario, importe y finalidad.

E. Transferencias internacionales de datos

No están previstas transferencias internacionales de datos.

F. Sus derechos en relación con el tratamiento de datos

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos y, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente serán conservados de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos, podrá solicitar la portabilidad de sus datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a la persona interesada o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Natural dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser consultados en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es de un mes contado desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, se agradecerá que lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

Junto a esta solicitud, se acompaña la siguiente documentación (enumerar todos documentos que presenta de los solicitados en el escrito que se adjunta):

1. **…**
2. **…**
3. **…**
4. **…**

En _____, a ___ de _____ de 20__

_____

Fdo.: _____

Consejería de Agricultura, Ganadería, y Medio Natural

SECRETARÍA GENERAL DE REGADÍOS E INFRAESTRUCTURAS RURALES

A/A. _____